

AÑO VII — GUADIX (GRANADA) 31 DE ENERO 1923. — NÚM. 73

# ESCLAVA Y REINA

REVISTA  
MARIANA



Director: M. I. Sr. D. Francisco Salvador, canónigo  
Censor: M. I. Sr. D. Juan de Dios Ponce, Lectoral



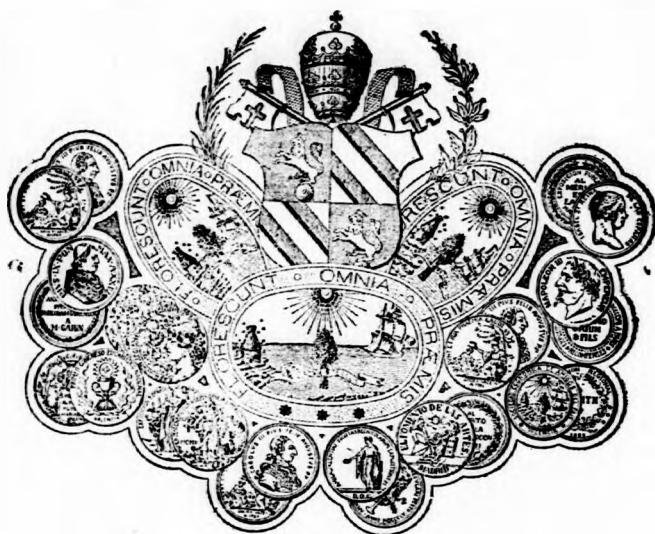
PUBLICACION  
MENSUAL



DIVINA INFANTITA, RUEGA POR NOSOTROS

# SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
No basta «El cuarto de hora de Oración» . . . . . 1	Personas y doctrinas . . . . . 13
La Verdadera Devoción a la Santísima Virgen . . . . . 3	Colecta del «Día de la Prensa Católica» . . . . . 18
La «gran promesa» (poesía). . . . . 5	Al Rvdo. P. Pérez Goyena. . . . . 19
Exposición del Maestro de las Sentencias. . . . . 6	Carácter del moro rifeño. . . . . 24
La Inmaculada y la Eucaristía. . . . . 7	Sección de Teología Moral . . . . . 25
	Disertaciones sobre tesis deducidas del Maestro de las Sentencias. . . . . 29



FÁBRICA DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

Fundada en 1820

**CASA GARIN**

Esta casa es la más antigua de España por lo que más acredita a su numerosa clientela, la confianza en sus productos: en tejidos de seda, oro y plata, toda clase de tejidos especiales, bordados desde lo más sencillo a lo más rico, garantizado en calidad.

**Se restauran ornamentos antiguos**

**PASAMANERÍA, ENCAJES, TAPICERÍA, IMAGENES Y METALES**

Remite gratis catálogos, muestras y presupuestos.

**MAYOR, 33.—MADRID**



## NO BASTA "EL CUARTO DE HORA DE ORACIÓN"

LA tendencia moderna es disminuir la solidez de las prácticas espirituales. Tendrá toda la aceptación posible el libro «El cuarto de hora de Oración» de Henrique Ossó o del Abate Landriot, porque han adivinado el estragado gusto moderno de reducir a un cuarto de hora la meditación.

Para justificar este proceder, les cita nada menos que la autoridad de Santa Teresa, que bien amante era de la oración y mortificación, pero el exteriorismo, el formulismo y el sentimentalismo de hoy quería esconder sus debilidades bajo una Santa tan grande y seguir con la fraseología de que la intención basta, que el afecto tiene más mérito que las penitencias de los cartujos y capuchinos, que sin ayunar se tiene doble mérito, que así se va en coche al cielo, y otras palabras bonitas que matan toda noción de verdadera virtud. Claro es que no se trata de la necesidad absoluta de la oración, pero ni aun así están conformes los ascetas y místicos en interpretar así el texto de Santa Teresa, y en prueba de ello citaremos al Abad de Sept Fons, P. Chantoro, en su preciosa obra «El alma de todo Apostolado» parte tercera.

«Algunos, dice, atribuyen a Santa Teresa esta proposición «Dadme una persona cualquiera que haga *un cuarto de hora de oración* y yo respondo de su salvación» No sabemos qué puntos de autenticidad alcanza esa frase de Santa Teresa, pero nuestra experiencia de almas sacerdotales o religiosas consagradas a obras externas nos obliga a creer que un obrero evangélico que no se sujete a media hora, por lo menos, de oración y de oración metódica, sería... caer fatalmente en la tibieza de voluntad.» Y algunas líneas antes dice: «En la vida activa abandonar la meditación o reducirla al tiempo de diez o *quinze minutos* equivale a dejar las armas delante del enemigo.»

Si en la vida activa es necesaria por más de un cuarto de hora la oración mental, lo es mucho más en las comunidades religiosas. En lugar de disminuir debemos aumentar en estos tiempos de tanto roce y movimiento las horas de oración.

### Doctrina de San Pedro de Alcántara

He aquí lo que nos dice el confesor de Santa Teresa, San Pedro de Alcántara, en su único Tratado de la Oración: «Con mucha razón

P. I — T. VII

se aconseja que tomemos para este santo ejercicio, el más largo espacio que pudiéramos. Y mejor sería un rato largo que dos cortos, porque, si el espacio es breve, todo él se basta en sosegar la imaginación y aquietar el corazón, y después de ya quieto levantámonos del ejercicio, cuando lo hubiéramos de comenzar. Y descendiendo más en particular a limitar este tiempo, paréceme que todo lo que es menos *de hora y media o dos horas, es corto plazo para la oración*, porque muchas veces se pasa más que media hora en templar la bihuela y en aquietar la imaginación, y todo el otro espacio es menester para gozar del fruto de la oración.»

Y para confirmar esta doctrina, dice algunas líneas antes en el mismo aviso: «Porque así como no basta para que la tierra fructifique un pequeño rocío de agua, que no hace más que matar el polvo y mojar la tierra por fuera, sino que es menester tanta agua que cale hasta lo íntimo de la tierra y la deje harta de agua para fructificar, así también es acá necesaria la abundancia de este rocío y agua celestial para dar fruto de buenas obras.»

Llama la Iglesia a San Pedro de Alcántara varón de altísima contemplación, y nos deben bastar estas sus enseñanzas, que las puso hasta para los seglares, para el tiempo que se requiere para la oración mental. Y en verdad, en un cuarto de hora apenas hay tiempo de entrar en oración. Es, pues, evidente, que Santa Teresa no habla en este sentido.

Fr. Andrés de Ocerin Jáuregui,  
O. F. M.

---

## DE GRAN INTERÉS

---

*Acaba de publicar D. Francisco Salvador «La Divina Infancia» o santísima infancia de María. Un tomo de cerca de 300 páginas, cinco ptas. encuadernado, más gastos de correo y certificado.*





# La Verdadera Devoción a la Santísima Virgen

## SEGUNDA PARTE

### CAPÍTULO II

#### *Naturaleza de la perfecta devoción a la Stma. Virgen*

---

#### Artículo III

#### Objeciones y respuestas.

---

CON este artículo tercero termina nuestro Vidente el capítulo segundo y último de la segunda parte del tesoro mariano La Verdadera Devoción a la Santísima Virgen. En las páginas 105 y siguientes hasta la 108, que integran este artículo tercero, nuestro maestro montfortiano se propone y responde algunas dificultades que por ser hoy tan leves, aun para las almas más sencillas, no las dejaremos de transcribir, pero no haríamos honor a nuestros distinguidos lectores si tratáramos de añadir una sola palabra de nuestra parte.

El fervorosísimo Vidente dice en la página 105:

«Nadie puede objetar que esta devoción sea nueva o indiferente. No es nueva, porque los Concilios, los Padres y muchos autores antiguos y modernos hablan de esta consagración al Señor o renovación de los votos del santo bautismo, como de una cosa practicada desde antiguo y que aconsejan a todos los cristianos; no es indiferente, porque la principal fuente de los desórdenes, y, por consiguiente, de la condenación de los cristianos, procede del olvido y de la indiferencia de esta práctica.»

En la página 106 añade:

«Alguno tal vez diga que, haciéndonos esta devoción entregar a Jesucristo, por las manos de la Santísima Virgen, el valor de todas nuestras buenas obras, oraciones, mortificaciones y limosnas, nos deja incapaces para socorrer a las almas de nuestros parientes, amigos y bienhechores.»

En la misma página responde nuestro Beato:

«A estos les respondo: 1.º no podemos creer que nuestros amigos, parientes o bienhechores sufran daño alguno, porque nosotros nos entreguemos y consagremos a nosotros mismos sin reserva al servicio del Se-

ñor y de su Santísima Madre, sin hacer injuria al poder y a la bondad de Jesús y de María, los cuales sabrán muy bien socorrer a nuestros parientes, amigos y bienhechores, ya del pequeño caudal espiritual nuestro, ya de otros cualesquiera modos; 2.º esta práctica no impide que roguemos por los otros, tanto muertos como vivos, aunque la aplicación de nuestras buenas obras dependa de la voluntad de la Santísima Virgen; sino que, por el contrario, ella nos permitirá rogar con más confianza, bien así como si una persona rica hiciera donación de todos sus bienes a un gran príncipe para honrarle mejor, rogaría con más confianza a este príncipe que diese una limosna a cualquiera de sus amigos que se la pidiera. Este príncipe, en tal caso, quedaría complacido de que se le proporcionase ocasión de testificar su reconocimiento hacia una persona que se ha despojado de todo para servirle, que se ha empobrecido para honrarle. Otro tanto debemos decir de Jesucristo y de la Santísima Virgen, los cuales jamás se dejarán vencer por nadie en cuanto a gratitud.»

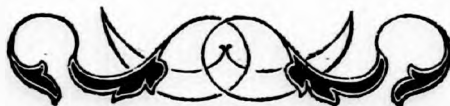
Todavía insiste el amadisimo Maestro en la página 107 y escribe en ella una dificultad y su respuesta de este modo:

«Quizás alguno diga: Si doy a la Santísima Virgen todo el valor de mis acciones para aplicarle a quien Ella quiera, tal vez sea preciso que yo pase mucho tiempo en el Purgatorio. Esta objeción, nacida del amor propio y de la ignorancia acerca de la liberalidad de Dios y de la de su Santísima Madre, se destruye por sí misma. Un alma ferviente y generosa, que se cuida más de los intereses de Dios que de los suyos, que da a Dios todo lo que tiene, sin reserva, en forma de que ya no le puede dar más, *non plus ultra*, que no suspira más que por la gloria y el reinado de Jesucristo por medio de su Santísima Madre y que se sacrifica toda entera por hacerse de ello digna, esta alma generosa y liberal, digo, ¿será acaso más castigada en la otra vida por haber sido más liberal y desinteresada que las otras? Tan lejos está de ser así, que con esta alma es, como veremos a continuación, con quien el Señor y su Santísima Madre se muestran más liberales en este mundo y en el otro, y en el orden de la naturaleza, de la gracia y de la gloria.»

Por último; en la página 108 anuncia el montfortiano Vidente que va a tratar de los motivos que nos incitan a la práctica de la perfecta consagración con estas sencillas palabras:

«Precisa que veamos ahora, lo más brevemente posible, los motivos que nos deben hacer recomendable esta devoción, los efectos maravillosos que produce en las almas fieles y las distintas prácticas de la misma.»

*Un Esclavo*



# LA "GRAN PROMESA"

FÉCIMUS QUOD JUSISTI,  
REDDEQUOD PROMISSISTI.

SAN AGUSTIN.

**P**or medio de tu sierva Margarita  
nos hiciste Jesús, esta promesa,  
que tu adorable voluntad expresa:  
"Al alma que sus réplicas repita  
nueve meses seguidos, si contrita,  
en los primeros viernes se confiesa  
y me recibe en la Sagrada Mesa,  
le prometo en su muerte mi visita."  
Puse la condición que me pediste,  
quiero en gracia morir, quiero salvarme;  
sé que tú has de cumplir lo que ofreciste,  
no puedes engañarte ni engañarme.  
¡Tengo mi salvación asegurada,  
la palabra de Dios está empeñada!

Dr. Juan Alonso Vela  
Cang. del Sacro - Monte.



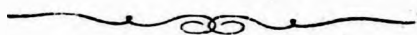


# EXPOSICIÓN DEL MAESTRO DE LAS SENTENCIAS

**E**N vista de las insistencias con que se nos piden las disertaciones que teníamos anunciadas sobre tesis deducidas de las distinciones del Maestro de las Sentencias y presentándose nos dificultades para editarlas en tomos hemos decidido publicarlas separadamente al precio de 0'30 ptas cada una, y así habrá más facilidad para editarlas y para adquirirlas.

Sobre cada Distinción del Maestro se harán por lo menos cuatro disertaciones; de modo que el conjunto de éstas será una completísima exposición del Maestro, la cual facilitará muchísimo las oposiciones a mayores, sin que sufra nada el mérito del opositor, porque con las varias disertaciones sobre una misma Distinción podrán formarse combinaciones para formar las tesis nuevas, en las que podrá aparecer el mérito literario personal.

Hay editadas 24 tesis sobre las siete distinciones primeras del Libro II. — Mensualmente se editarán diez tesis. — Los pedidos pueden hacerse o al Asilo de la Divina Infantita, Guadix o al Colegio-Asilo de la Divina Infantita, Carlos V, n.º 8, Melilla.



**SERIE FONS GRATIARUM.** Nueva serie de estampas, publicadas por Luis Gili, de Barcelona, que revela el cariño y esmero que ha tenido en prepararla. Nada contribuye tanto a mantener y fomentar la piedad del pueblo cristiano como el facilitarle la práctica de las devociones que le son más caras y en las que más a menudo encuentra el consuelo de sus tribulaciones y el socorro o alivio de sus necesidades espirituales y temporales.

La serie *Fons Gratiarum* (Fuente de las gracias) se inaugura con 42 estampas, que comprenden *devociones selectas en estampas de doble hoja*, artísticas y piadosas. Como obra de propaganda católica se venden a un precio limitadísimo, y para que nuestros lectores puedan conocer la serie, nos avisa don *Luis Gili, Apartado 415, Barcelona*, que servirá paquetes de 100 estampas, surtidas de todos los modelos, a Ptas. 1'80, precio especial correspondiente al millar, más Ptas. 0'30 para los gastos de envío.





# LA INMACULADA Y LA EUCARISTÍA

SERMÓN PREDICADO POR EL M. J. SR. LECTORAL DE LA S. Y A. J. F.,  
D. JUAN DE DIOS PONCE, EN EL ÚLTIMO DÍA DE LANOVENA QUE  
LA COMUNIDAD DE AMANTES DE JESÚS E HIJAS DE MARÍA INMACULADA  
DE GUADIX CONSAGRARON A SU TITULAR Y PATRONA LA  
INMACULADA CONCEPCIÓN.

Tema:

«Ad Jesum per Mariam Inmaculatam»

(Lema de la Unión Apostólica de Sacerdotes Adoradores)

**S**IEMPRE causó en mi alma un purísimo deleite la lectura de la vida y costumbres de los cristianos de los primeros siglos. ¡Qué fe tan firme y tan viva la suya! ¡Qué amor tan ardiente a Jesucristo! ¡Qué unión tan estrecha y qué caridad tan sincera tenían entre sí! ¡Qué espíritu de pobreza y qué menosprecio tan completo de los bienes terrenos! ¡Qué costumbres tan puras, cuanta abnegación, cuanto heroísmo, cuanta valentía!

No puede leerse, el inspirado libro de los Hechos de los Apóstoles, ni las Epístolas de San Pablo, ni las fervorosas cartas de aquel enamorado de Cristo, San Ignacio de Antioquia, ni los escritos pastorales de los primeros Padres de la Iglesia en que tan vivamente se describe la vida de aquellos cristianos, sin que el espíritu se sienta perfumado de un aroma de misticismo tan intenso, y ungido de un ambiente de sobrenaturalismo tal, que no parece sino que lo divino allí se toca y como que se palpa. ¡Qué sociedad aquella!

¿Y cuál sería la causa de este fenómeno tan admirable?—¿Cuál el secreto de aquella fe tan heroica que confesaba a Cristo en los tormentos y formaba los mártires?—¿Cuál la razón de aquel menosprecio del mundo tan absoluto, que poblaba de ángeles humanos los desiertos, y creaba los anacoretas?—¿Cuál el principio de aquella castidad tan celestial que engendró la flor de la pureza de vírgenes, como Inés, Cecilia, Lucía y Agueda?—¿En qué fuego templaron sus almas, Sebastián, Lorenzo y el niño

Tarcisio?—¿Qué sol caldeó la tierra de aquella sociedad en la que brotó la floración de virtudes más hermosa que han visto los siglos?...

¡Ah hermanos míos, no lo dudéis; es que aquellos cristianos comulgaban todos los días, y comulgaban bien. Es que sus pechos eran otros tantos Sagrarios vivientes del Dios Sacramentado. Es que se había elevado a todo su esplendor el reinado del Divino Sacramento de la Eucaristía.

¡Cuán diferentes de aquellos son nuestros tiempos! La luz de la fe vacila y está débil en las almas, cuando no extinguida. Hay en los espíritus fiebre de riquezas y de los bienes terrenos. Los corazones andan desbocados tras los placeres nefandos. Se resfrió la caridad de Dios y se entronizó el egoísmo, y aun la misma piedad se adultera y se falsea, trocando la firme base de la severidad cristiana por una sensiblería.—¡Lástima de tanto error y tanto desvario!

¿Y no habrá manera de encontrar remedio a males de tanta trascendencia?...

Si las mismas causas producen idénticos efectos, hagamos otra vez que reine la Eucaristía en la sociedad actual y nuestros cristianos emularán las virtudes y hazañas de los antiguos; que las almas vivan intensa vida eucarística, y se reproducirá el bello espectáculo que ofreció a la historia la primitiva Iglesia.

Y para restablecer el reinado de la Eucaristía en el mundo, ¿cual será el medio más rápido, seguro, eficaz y adaptado a la condición de los tiempos presentes?...

La Iglesia nuestra madre, inspirada por el Espíritu Santo, lo sintetiza admirablemente en una frase: «*Ad Jesum per Mariam Immaculatam.*»

¿Cuál sea el fundamento que para ello tenga?... En mi humilde sentir las tres siguientes razones:

La devoción a la Inmaculada nos dispone: 1.º a la fe de la Eucaristía; 2.º a la Comunión de la Eucaristía; 3.º a los frutos de la Eucaristía.

Pidamos las gracias necesarias por intercesión de la Inmaculada, a quien para más interesar en nuestro favor saludaremos con súplica que es tan de su agrado como el:

## AVE MARIA

### *Thema dicho*

#### I

### La devoción a la Inmaculada nos dispone a la fe de la Eucaristía

Es la Eucaristía misterio de fe por excelencia del Cristianismo. «*Mysterium fidei*» por antonomasia lo llama la Iglesia.

No es difícil creer en el Supremo Hacedor del Universo, cuya gloria cantan los cielos y la tierra, que son obra de sus manos.

No es laborioso convencer al entendimiento de la divinidad de nuestro Señor Jesucristo, cuando por su virtud los ciegos ven, los sordos oyen, los paralíticos andan, los muertos resucitan; y ni aun siquiera lo es reconocerle por Dios, cuando pendiente en la cruz agoniza, porque aun entonces, la sublime serenidad y mansedumbre de cordero con que muere

perdonando, delatan la magestad augusta de su persona divina.

Pero es difícil, y laborioso no poco, persuadir al entendimiento, que en la diminuta y pequeña hostia consagrada está real y verdaderamente presente, Jesucristo Nuestro Señor, Dios y hombre verdadero; y lo es tanto más, cuanto que los sentidos dan testimonio en contrario: La vista, el gusto, el tacto, nos dicen que la hostia es pan. «*Vissus, gustus, tactus inte fallitur*» escribió el Angélico Doctor en el Himno «*Adoro te devote;*» solo el oído es instrumento para la fe, porque recibe la palabra de Cristo, reveladora de este misterio: «*Sed auditu solo tuto creditur; Credo quidquid dixit Dei Filius.*»

Ante esta revelación, la incredulidad de hoy se escandaliza como en otros tiempos los Judíos, repitiendo poco más o menos su frase: ¿«Cómo va a poder éste darnos su carne y su sangre?» Evang. de San Juan. C. VI. v. 53— y aun a muchos cristianos se les escapa aquella otra expresión de duda de algunos de los discípulos: «*Durus est hic sermo.*»

Y, sin embargo, es necesario creer que en la Hostia consagrada está el Dios Creador, el Omnipotente, el Infinito; que Ella es nuestra Vida, nuestro remedio, la Salvación del mundo; y por ser tan indispensable esa fe, la Providencia divina que no falta en lo necesario, ha provisto en mi sentir a esta necesidad en los tiempos actuales, disponiendo que se definiera dogma de fe la Inmaculada Concepción de María, y que se dé gran impulso a esta devoción en la Iglesia. *Y ved por qué:*

Es uso y norma ordinaria de la divina Providencia, que en su Sabiduría logra sus fines infaliblemente y todo lo dispone con suavidad, llevarnos de lo menos difícil a lo más difícil, como el maestro discreto conduce a sus discípulos gradualmente por la escala de los humanos conocimientos; además, suele ensayar y como dar escuela a las facultades en el ejercicio de lo menos difícil, para que se acomoden y se habitúen mejor a lo más difícil, y así el tránsito sea menos brusco, más suave y más connatural; sobre todo, cuando para lo más difícil hay predisposición en contrario y resistencia positiva.

Ahora bien, supuesto este principio, ¿quién no ve en el Dogma de la Inmaculada Concepción una escuela para que en su fe, el entendimiento se acostumbre a ver y a entender la existencia de lo grande en la apariencia de lo pequeño, y precisamente cuando los sentidos nada dicen?...

¿Puede concebirse acaso un ser más pequeño que la Virgen en su Concepción?... ¡Si es el estado de infima pequeñez del ser humano!—Y sin embargo, en ese preciso momento, la fe nos impone creer la mayor victoria obtenida contra Satanás por María, la más grande pureza, la más sublime Santidad que concebirse puede en las criaturas; y esto, tan escondido y oculto a los sentidos que se ven privados de todo testimonio.

¡Admirable preparación del entendimiento para la fe en el misterio de la Eucaristía! Después de haber rendido humildemente su juicio, asintiendo a las grandezas que la fe le enseña en el ser pequeño de María concebida sin mancha, ya encuentra más suave y connatural el tránsito a la fe de la Eucaristía, en la que tiene que confesar, que en la diminuta hostia consagrada está, no solo la mayor santidad creada sino la Santidad Sustancial, el Dios que crió los mundos, y los llenó de su gloria, la Bondad Infinita y la Hermosura Suma, Jesús Unigénito del Padre y Amoroso Redentor de los hombres.

De esta suerte, la Inmaculada y la Eucaristía en el orden de la fe, vie-

nen a ser la más sublime expresión de aquel postulado de la Teología Católica: «*Ad Jesum per Mariam*».

## II

### La Devoción a la Inmaculada nos dispone a la Comunión de la Eucaristía

Es la Eucaristía, un Sacramento establecido por nuestro Señor Jesucristo para la refección o alimento espiritual de las almas, en la cual, la comida no es otra que el propio cuerpo del Señor «*Caro mea vère est cibus.*»— No comulgar, por lo tanto, equivale a un suicidio lento de la vida sobrenatural del alma; pues así como el que se obstinara en no comer acabaría por una muerte segura, así quien no comulga no puede conservar la vida divina de la gracia. «*Nisi manducaveritis carnem Filii hominis... non habebitis vitam in vobis.*»

Hay, pues, que comulgar; mas, para que la Comunión aproveche, es indispensable que el que a ella se acerque no esté muerto, porque los muertos no son capaces de alimentarse; luego a la Comunión hay que acercarse sin pecado mortal, y si se quiere obtener todo el fruto que es dado percibir de este divino convite, sin pecado venial, que de suyo es óbice al fervor de la caridad.—Es decir, el ideal de la preparación para comulgar es la limpieza de todo pecado

Ahora bien; ¿conocéis en la Iglesia alguna devoción que haya hecho mejor la apología de la limpieza de pecado que la de la Inmaculada? conocéis algo que nos persuada con mayor elocuencia, y nos haga más amable y simpática la limpieza de pecado, que la Purísima Concepción de la siempre Virgen María?...

Ella, porque estaba destinada a llevar a Dios en su seno y a ser madre suya, fué preservada del Altísimo hasta del pecado de origen. Y tan pura y tan limpia hubo de formarla, que desde toda la eternidad constituyó sus delicias, y su hermosura lo enamoró tanto, cuanto da testimonio aquella frase que el Espíritu Santo consignó en los libros santos por la pluma de Salomón, en los Cantares: «*Tota pulchra es amica mea...et macula non est in te.*» Es decir, el encanto que para Mi tienes, es el de ser enteramente limpia de pecado, sin mancha alguna de pecado.

No puede darse estímulo mayor a la pureza de conciencia para los que han de llevar a Dios en sus corazones por la Comunión.

Si el divino Esposo gusta apacentarse entre lirios, ¿donde cultivarán las almas esta flor preciada mejor que en el huerto cerrado de la Inmaculada, donde nunca pudo llegar el hálito emponzoñado de la serpiente?...

Y como Ella es, no solo la limpia de todo pecado, sino la llena de gracia, pues en la presente economía de santificación no se concibe lo uno sin lo otro, con sus hechizos y con su atractiva belleza despierta en las almas un vivo deseo de su imitación, del que es ferviente prueba aquella aspiración de la Iglesia en el Oficio de la Inmaculada: «*Trahe nos, Virgo Inmaculata post Te curremus in odorem unguentorum tuorum*», consolidando así en nuestros corazones la devoción a la Inmaculada esa vida de gracia, que es la que la Eucaristía supone en las almas para obrar en ellas sus maravillas.

Finalmente:

## III

### La Devoción a la Inmaculada nos dispone a los frutos de la Eucaristía.

Uno de los admirables efectos que produce en las almas la Comunión eucarística, para prescindir ahora de los demás, es la disminución de la Concupiscencia.

En las almas que comulgan, por un efecto directo de la Caridad con que el alma se enardece al calor de Cristo Sacramentado, los malos hábitos se debilitan, las inclinaciones viciosas, principalmente de la carne, se moderan, disminuyéndose de esta suerte las causas interiores del pecado, y alcanzando el hombre en la tierra la mayor semejanza que puede tener con los Angeles: «*Ecce panis Angelorum.*»

Fruto preciadísimo de la Comunión es éste, que tiende a restablecer en el hombre el orden y armonía de la parte inferior de su ser a la superior, de la sensualidad a la razón, de la carne al espíritu, don que perdimos por el pecado de Adán.

Quiso Dios, que aun recobrada la gracia santificante por la redención de Cristo quedara en nosotros el *fomes peccati*, esa lucha interior de que tan amargamente se lamentaba San Pablo, cuando decía: «Siento en mis miembros una ley que contradice y repugna a la de mi espíritu, y que me arrastra al pecado.» Y quiso Dios que en nosotros quedara esa ignominia, sin duda, para gloria de la divina Comunión de la Eucaristía, que había de ser el sedativo, la medicina, la victoria de esas luchas y batallas que se libran en el corazón humano.

Tengo para mí, que cuando en el citado pasaje, el Apóstol de la gentes, buscando como náufrago que lucha con las tempestades una tabla salvadora contra los desórdenes de la concupiscencia se preguntaba: ¿«Quién me libraré de este cuerpo de muerte»?... pasó ante su atónita mirada la visión confortante de la Comunión Eucarística, y que a ella hubo de referirse principalmente, cuando su alma prorrumpió en aquella bellísima exclamación, reveladora del secreto que tan ansiadamente buscara: «¡La gracia de Dios por Jesu-Cristo nuestro Señor!» que yo traduzco: La Eucaristía, que es la gracia por antonomasia por Jesucristo que en ella está Sacramentado, romperá las cadenas con que las pasiones tratan de reducir el espíritu a cautiverio de muerte. No por otra razón, el Santo Concilio de Trento la llamó «antidoto contra las culpas veniales y preservativo contra las mortales.»

Así mismo tengo el convencimiento de que a esta acción libertadora de la Eucaristía, quiso Dios asociar a la Virgen Inmaculada por medio de la devoción a su concepción purísima en las almas. En efecto:

La Inmaculada Concepción de María es algo más que limpieza de todo pecado y plenitud maravillosa de gracia: María Inmaculada es la más perfecta armonía entre los sentidos y la razón, es un encanto de hermosura y de orden, un paraíso de inocencia y de paz, donde no llegaron los efectos desastrosos de la rebelión primera; para eso Dios quiso formarla exenta del *fomes*, y libre, desde su Concepción, de inclinaciones desordenadas. Con esta última pincelada quiso el Soberano Artífice completar en María el ideal de la belleza creada, al par que ofrecía a nuestra

imitación el más acabado modelo de santidad entre todas las criaturas.

Y si la Inmaculada no puede concebirse con el desorden de la concupiscencia, tampoco puede concebirse en las almas su verdadera devoción, sin un esfuerzo constante, enérgico y decidido por reprimir sus viciosas inclinaciones. Pocas devociones llevan consigo en la Iglesia el cortejo obligado de la mortificación cristiana como la devoción a la Inmaculada. Decir amantes de la Inmaculada, vale tanto, como decir, almas enseñoreadas de si mismas, por la vigilancia, el esmero y la tenaz resistencia en la lucha contra los perversos intintos que, a manera de serpientes, levantan su cabeza contra los dictados del espíritu informado por la fe. ¿Cómo si nó, de esta suerte podría imitarse y admirarse la esclarecida libertad de la Reina Inmaculada?...

Queda, pues, fuera de toda duda, que la devoción a la Inmaculada, así como nos dispone a la fe y a la comunión de la Eucaristia, nos dispone también, y nos ayuda a obtener los frutos de la misma, señaladamente la disminución de la concupiscencia, y, por tanto, que en el orden de las costumbres, también por medio de ella, tiene su más completa demostración el «*Ad Jesum per Mariam Immaculatam.*»

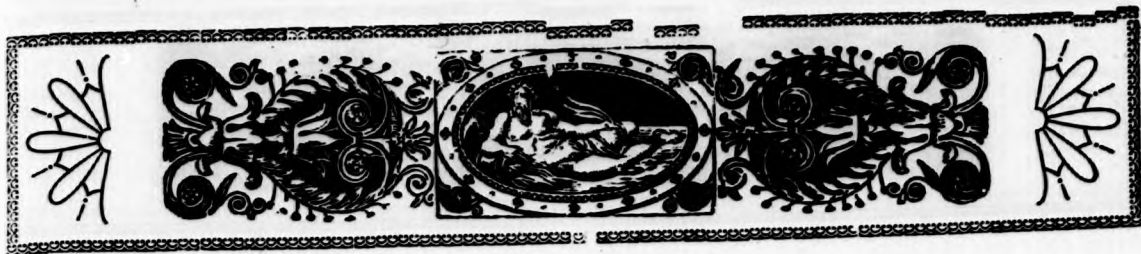
Si, pues, el reinado de la Divina Eucaristia en el mundo, es el que ha de restaurar la vida cristiana y con ella todas las cosas en Cristo, propaguemos por doquiera la devoción a la Inmaculada, practiquémosla, y hagámosla practicar en toda su sinceridad y verdad. La bandera de la Inmaculada, será el «*Ecce Agnus Dei*» de los nuevos Bautistas y Precursores del Cristo Sacramentado.

¡Reina, pues, en los corazones, oh Inmaculada, para que reine glorioso y avasallador tu Hijo Sacramentado!... ¡Aduénate de ellos, oh Purísima, para que de todos sea completamente Dueño y Señor tu Jesús Eucarístico! ¡Bendícenos tú, para que la Hostia Divina nos colme de sus bendiciones en el tiempo, y después en la eternidad! Así sea.

---

SE RUEGA A LOS SEÑORES SACERDOTES QUE RECIBAN  
ESTA REVISTA LA DEN A CONOCER A SUS COMPAÑEROS.





# PERSONAS Y DOCTRINAS

---

**L**OS ideales están muy por encima de las personas. Es más, las personas son lo que son sus ideales. Así es que más en estima debe tenerse un programa, que las personas que lo defienden, si el programa es de los que engrandecen, de los que abren buenos horizontes, de los que contienen ideales que dan nueva vida al alma y alientos para grandes sacrificios, sin los cuales no tiene realización nada en la vida.

Por esta razón no debe vincularse un programa, y mucho menos, si éste es amplísimo, a una persona, porque las personas, pasan, y tienen sus defectos, y los ideales deben perdurar y mantenerse immaculados y firmes.

Solamente Cristo es la encarnación misma de toda su enseñanza, y por esto cuanto más se estudia a El, cuanto más se le conoce y cuanto más se participa de su espíritu más se engrandece su doctrina. En Cristo se invierten los términos; las enseñanzas son más o menos santas y elevadas en proporción al interés y firmeza con que El las propone, porque es la santidad esencial y la sabiduría increada. En los demás, por perfecta que se suponga la conformidad entre sus ideas y sus obras, siempre se nota divergencia entre ellas. De modo que las ideas y los programas son lo que son independientemente de las personas, de las cuales si reciben algo es algún clariobscuro y alguna neblina que intercepta en parte el esplendor de sus rayos luminosos.

Así que el programa de la restauración de todas las cosas en Cristo mediante el mayor conocimiento y amor de la Santísima Virgen, de los cuales recibiría gran impulso la esclavitud mariana, no lo vinculamos a persona alguna, de tal manera que defendamos juntamente a la persona y al programa, o que sostengamos que el iniciador de tan hermosísima teoría es este o aquel personaje con exclusión de otro alguno.

Defendemos la esclavitud de amor a la Santísima Virgen no por cuanto es defendida por el Beato de Montfort. Si el Beato no la defendiera y aunque él la atacara, nosotros seguiríamos siendo sus entusiastas y decididos defensores, porque ser esclavos de María es deuda que hemos adquirido con Ella por el amor inmenso que siempre nos ha profesado. Y si repetimos con todos los mariólogos que el reinado de Cristo exige el rei-

nado de Maria es porque aquel reinado ha de ser de muchísimos bienes sobrenaturales, y es creencia universal que no hay beneficio alguno del cielo que no venga por las inmaculadas manos de nuestra Madre santísima. Tampoco hemos creído que el Beato Luis Maria Grignion fuera el iniciador de esa esclavitud a la Santísima Virgen que tanto nos engrandece, y a la que tiene derecho por dignación divina, por su superioridad sobre todas las criaturas y por reconquista.

El Secretario general del Congreso montfortiano de Barcelona decia en la primera sesión plenaria del mismo: «Para calmar la admiración que ha provocado en ciertos espíritus la santa Esclavitud basta advertir que dicha devoción no es nueva en la Iglesia.

»De la remota antigüedad cristiana se conocen dos hechos muy significativos. En las ruinas de Cartago se han encontrado placas de plomo, las cuales, además del nombre del poseedor, ostentan el título *Esclavo de la Madre de Dios*. Y estas placas pertenecen al siglo IV. En las actas de los Santos se refiere del rey Gadeverto, cómo después de la resurrección de su hijo, por mediación de la Santísima Virgen, a ruegos de San Arbogasto, el rey se consagró a Maria como esclavo, en acto público, y el cronista que relata el hecho, añade: *siguiendo la costumbre frecuente de aquel tiempo*.

»San Odilón, abad de Cluny, en el siglo XI, practicó esta devoción públicamente en Francia. S. Pedro Damiano refiere de su hermano el Beato Marin, que se hizo esclavo de Maria en presencia de su director y de un modo sensible, poniéndose una cadena al cuello y depositando una cantidad de dinero sobre el altar en prenda de ofrecimiento y consagración a esta Augusta Soberana. Cesareo Rollando cita también casos particulares de consagración a Maria en los siglos XIII y XIV, practicándose así privadamente hasta el siglo XVII en que se hizo pública. El Bto. Simón de Rojas, de la Orden de la Santísima Trinidad y Predicador del rey Felipe III extendió esta hermosa práctica por España y Alemania, y obtuvo ya del Sumo Pontífice Gregorio XV, que fuese indulgenciada. El P. Bartolomé de los Ríos, de la Orden de S. Agustín, en su gran libro *Hierarchia Mariana*, trata de la solidez y excelencia de esta devoción. Los PP. Teatinos la extendieron por Italia, Sicilia, y Saboya, mientras el P. Estanislao Thanicio, de la Compañía de Jesús, la predicaba en Polonia y los Congregantes de Colonia obtenían de su arzobispo, el duque Fernando de Baviera, el permiso de la reimpresión del librito de la santa Esclavitud, y el ilustre Cardenal de Berulle la predicaba en Francia, demostrando que esta consagración a la Santísima Virgen es una perfecta renovación de las promesas del Bautismo.

»Tenía, pues, razón el Beato Luis al decir que su doctrina no era nueva en la Iglesia. Mas ¿de donde procede que generalmente se le considere como el fundador de la santa Esclavitud?

»El Beato recibió del cielo la misión de recoger la preciosa herencia de los esclavos de Maria de los pasados siglos, mejor dicho, debía enriquecer, precisar esta doctrina, formar un sistema homogéneo y perfecto capaz de formar verdadera escuela de santidad, cuyo elemento esencial fuese una ternísima devoción a Maria, la augusta Madre de Dios.»

A nosotros ni aun siquiera nos mueve esta consideración para entrelazar al Beato Luis Maria Grignion con la santa Esclavitud mariana, porque vemos en la Venerable Agreda todo el sistema teológico piadoso del



Beato y porque nos consta que en el siglo XVI se publicaron obras con todo el fondo doctrinal de *La Verdadera Devoción a la Santísima Virgen* del Beato de Montfort.

En otros motivos más altos nos hemos fundado siempre para considerar hoy inseparables la Esclavitud mariana y el Beato Luis Maria de Grignon. No, no es que hayamos creído que la doctrina del Bto. sea nueva, ni que él fuese el primero que practicase el entregamiento como esclavo a la Santísima Virgen. Es que hay cosas en *La Verdadera Devoción* que hicieron decir al P. Faber: «En este Tratado se encuentra, si se me permite expresarme así, cierto sentimiento de algo inspirado y sobrenatural.» Y a algo inspirado y profético saben estas palabras del mismo Bto. de Montfort: «Si, pues, es cierto que el conocimiento y reinado de Jesucristo en el mundo deben llegar, no lo es menos que sólo se realizará esto como consecuencia del conocimiento y del reinado de la Santísima Virgen, que es la que le trajo la primera vez y la que nos le dará a conocer la segunda.»

Mas, como, quizás, pudiera objetarse que en dichas palabras no se ve sino una lógica deducción de la economía divina para la salvación humana, en la cual entra la Santísima Virgen como medio indispensable, puesto que ha de hacer los oficios de Madre, he aquí otras, cuyo espíritu profético, respecto de la formación de la verdadera esclavitud y de la acción de la misma, no puede ponerse en duda:

«Pero el poder de María sobre todos los diablos brillará particularmente en los últimos tiempos en que Satanás pondrá asechanzas a su talón, es decir, a sus humildes esclavos y a sus pobres hijos, que Ella suscitara para que le hagan guerra. Serán pequeños y pobres según el mundo, y rebajados ante los otros como el talón, hollados y oprimidos, como el talón lo es respecto de los demás miembros del cuerpo; pero en cambio, serán ricos de las gracias de Dios, que María les distribuirá abundantemente, grandes y exaltados en santidad delante de Dios, superiores a toda criatura por su celo inflamado y tan fuertemente apoyados en el socorro divino, que con la humildad de su talón, en unión de María, aplastarán la cabeza del diablo y harán triunfar a Jesucristo.

»En fin, Dios quiere que su Santísima Madre sea más conocida, amada y honrada que nunca, lo cual se conseguirá, sin duda, si los predestinados entran con la gracia y la luz del Espíritu Santo en la práctica interior y perfecta que les descubriré a continuación. Entonces verán claramente, en cuanto se lo permite la fe, a esa estrella del mar, guiados por la cual, arribarán seguros al puerto, a pesar de las tempestades y de los piratas; conocerán las grandezas de esta Soberana y se consagrarán enteramente a su servicio, como sus súbditos y esclavos de amor; experimentarán sus dulzuras y sus bondades maternas y la amarán tiernamente, como sus hijos predilectos; conocerán las misericordias de que está llena, y las necesidades en que se encuentran de su ayuda, y recurrirán a Ella, en todas las cosas, como a su querida abogada y medianera ante Jesucristo; sabrán que Ella es el medio más seguro, el más fácil, el más corto y el más perfecto para ir a Jesucristo, y la entregarán el cuerpo y el alma, sin reserva, para pertenecer igualmente a Jesucristo.

»Pero ¿qué es lo que serán estos servidores, esclavos e hijos de María? Serán un fuego abrasador de los ministros del Señor, que prenderán el fuego del amor divino por todas partes, *sicut sagittæ in manu potentis*, como flechas

agudas en la mano de esta Virgen poderosa para atravesar a sus enemigos.

»Serán los hijos de Levi, bien purificados por el fuego de grandes tribulaciones y bien unidos a Dios, los cuales llevarán el oro del amor en el corazón, el incienso de la oración en el espíritu y la mirra de la mortificación en el cuerpo, y por todas partes serán buen olor de Jesucristo a los pobres y a los pequeños, mientras que serán olor de muerte para los grandes, para los ricos y para los orgullosos del mundo.

»Serán tronadoras nubes que volarán por los aires al menor soplo del Espíritu Santo y que, sin apegarse a nada, ni extrañarse de nada, ni preocuparse de cosa alguna, descargarán la lluvia de la palabra de Dios y de la vida eterna; tronarán contra el pecado, retumbarán contra el mundo, herirán al diablo y a los suyos y atravesarán de parte a parte, para la vida o para la muerte, con el cuchillo de dos filos de la palabra de Dios a todos aquellos a quienes serán enviados de parte del Altísimo.

»Serán los apóstoles verdaderos de los últimos tiempos, a quienes el Señor de las virtudes dará la palabra y la fuerza para obrar maravillas y obtener gloriosos trofeos sobre sus enemigos; dormirán sin oro ni plata y, lo que es más, sin cuidados en medio de los sacerdotes, eclesiásticos y clérigos, *inter medios clericos* y, sin embargo, tendrán alas plateadas de paloma para volar con la pura intención de la gloria de Dios y de la salvación de las almas a donde los llama el Espíritu Santo, y no dejarán detrás de ellos, en los lugares en donde habrán predicado, más que el oro de la caridad, que es el cumplimiento de toda ley. En fin, sabemos que serán verdaderos discípulos de Jesucristo, que, caminando sobre las huellas de su pobreza, humildad, desprecio del mundo y caridad, enseñarán el camino de Dios en la verdad pura, según el santo Evangelio y no según las máximas del mundo, sin preocuparse ni hacer acepción de nadie, sin perdonar, escuchar ni temer a ningún mortal, por podesoso que sea.

»En su boca tendrán el cuchillo de dos filos de la palabra de Dios, sobre sus espaldas llevarán el estandarte ensangrentado de la Cruz, en la mano derecha el crucifijo, en la izquierda el rosario, en su corazón los sagrados nombres de Jesús y de María, en toda su conducta la modestia y mortificación de Jesucristo. He aquí los grandes hombres que han de venir, pero a quienes María formará por orden del Altísimo, para extender su imperio sobre el de los impíos, idólatras y mahometanos. Mas ¿cuando y cómo será esto?... Sólo Dios lo sabe; a nosotros sólo toca callar, rogar, suspirar y esperar: *Expectans expectavi.*»

De modo que nosotros entrelazamos de una manera inseparable al Bto. Luis María de Grignon y la Esclavitud mariana, no por el fondo teológico en que la apoya el Beato, siquiera sea tan bien expuesto y desarrollado, como en la Verdadera Devoción, ni porque él fuera el primero que la practicara, sino por el carácter inspirado y profético que él da a la Esclavitud como medio providencial del que se valdrá el Señor para la restauración moral del mundo. En este sentido consideramos la Esclavitud mariana tan íntimamente unida al Bto. de Montfort como la predicción y el profeta, como la promesa y aquel de quien Dios se vale para hacerla.

Y con tanto más certeza vemos entrelazados de una manera inseparable el Beato y la Esclavitud, cuanto que el espíritu profético del impulsador del general entregamiento a la Santísima Virgen versa principalmen-

te sobre la aparición de unos religiosos especiales «grandes almas, llenas de gracia y de celo, que serán escogidas para oponerse a los enemigos de Dios, que se estremecerán por todas partes, y serán, de una manera especial, devotas de María, esclarecidas por su luz, alimentadas con su leche, conducidas por su espíritu, sostenidas por su brazo y guardadas bajo su protección,» y nosotros es bien sabido, que defendemos que para el fomento de la Esclavitud a la Santísima Virgen no bastan las cofradías y archicofradías piadosas, aunque mucho pueden hacer. Estamos convencidos de que es necesaria una nueva orden religiosa que encarne el espíritu de la Esclavitud del mejor modo posible y cuyo lema sea lo substancial de la misma, como convencidos estamos de que los grandes ideales necesitan especiales instituciones que los vivan, los propagan, los defiendan y los difundan con todo el amor que exigen, aun a costa de sacrificios extraordinarios.

Es, pues, el Beato de Montfort el profeta de los esclavos, y solamente por esto lo entrelazamos de una manera inseparable con la Esclavitud mariana.

---

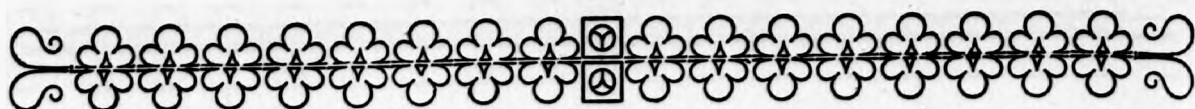
## I M P O R T A N T E

---

*Está a la venta la «Teología Mariana» de D. Francisco Salvador Ramón. Consta esta importante obra de tres tomos, siendo el valor de la misma quince pesetas, más los gastos de correo y certificado.*

*Muy pronto será editado el tomo 1 de pláticas doctrinales para el catecismo de adultos, por D. Francisco Salvador. Este primer tomo contendrá la explicación del Credo. Su precio, cinco pesetas*





## COLECTA DEL DÍA DE LA PRENSA CATÓLICA

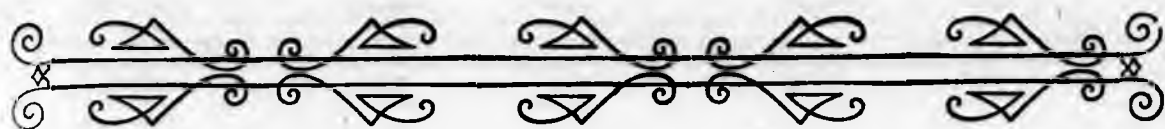
# 149.878,96 PESETAS

Esta cantidad ha sido el resultado definitivo de la Colecta del «Día de la Prensa Católica» de 1922, en las Diócesis de España, según los datos que acaba de publicar el Centro «Ora et Labora» de Sevilla.

### DISTRIBUCION

	<u>Ptas. ctmos.</u>
Descontado por varias Diócesis en concepto de gastos.	1.032,14
<i>Al Dinero de San Pedro.</i> . . . . .	14.814,46
<i>Al Tesoro Nacional de la Buena Prensa.</i> . . . . .	29.628,65
Distribuído por los Rvdos. Prelados entre las publicaciones católicas de su propia diócesis. . . . .	89.589,55
Reservado (mitad en la Junta Central y mitad entre todas las diocesanas) para repetir, extender y perfeccionar la fiesta. . . . .	14.814,16
<b>TOTAL.</b> . . . .	<b>149.878,96</b>





## AL RYDO. P. PÉREZ GOYENA.



**A**CABABAMOS nuestro artículo anterior con el siguiente párrafo: «No se nos oculta que algunos Santos Padres parece que interpretan en sentido exclusivista los testimonios escriturarios en los que se afirma que el Verbo encarnó para redimir al hombre. San Agustín, por ejemplo, dice: «No hubo otra razón para que viniera Cristo, sino salvar a los pecadores; pues, si se quitan las heridas y las enfermedades no tiene razón de ser la medicina.» Mas, a poco que nos fijemos se ve que lo único que dice San Agustín es, que no hubiera venido Cristo *como médico* si el hombre no hubiera contraído las heridas y las enfermedades del pecado, que es precisamente lo que enseñan los escotistas. En este sentido relativo deben tomarse los testimonios escriturarios y los de los Santos Padres. Pero ¿no será esto una arbitrariedad? ¿Habrán motivo para ello?

Bien pudiera responderse en general con las palabras de San Buenaventura, quien después de afirmar que solamente Aquel que encarnó es el que sabe si tomó carne humana porque entraba en la divina misericordia redimir al hombre, dice (3 Dist. 1. art 2: q. 2) que el decreto absoluto de la Encarnación, es decir, anterior al pecado del hombre e independiente del mismo, es más conforme al dictado de la razón que la teoría sostenida por los tomistas. Y, si es más conforme a la razón que el Verbo encarnara pecara o no pecara el hombre ¿dejará de haber motivo para interpretar los testimonios escriturarios y de los SS. Padres en el sentido que hemos indicado?

Es cierto que cuando no se avienen entre sí las deducciones de la razón y las afirmaciones escriturarias, aquellas, como de condición inferior, deben ceder y someterse a éstas como a más dignas y autorizadas.

Mas, adviértase que cuando hablamos de las deducciones y de los dictados de la razón en la materia de que tratamos, no nos referimos a la razón humana sacando consecuencias y formulando teorías por sí sola, sino iluminada por la fe y fundándose en la sapientísima manera de obrar de Dios Nuestro Señor. Y esto aparte de que,

como vimos en el artículo anterior, no hay sino oposición aparente entre la razón teológica de la encarnación del Verbo decretada antes de previsto el pecado y aquellos textos escriturarios en los que se afirma que el Verbo tomó la carne humana para redimir al hombre, notándose perfecta consonancia y hasta conformidad perfectísima entre la razón y aquellos otros testimonios de la Sagrada Escritura, en los que se dice que Cristo es el primogénito entre las criaturas y el ejemplar de las mismas, debiendo existir, por lo tanto, en las intenciones divinas antes que todo otro pensamiento relacionado con la creación.

Y, raciocinando un poco y viendo la imparcialidad en que se inspira San Buenaventura, ya que después de decir que la opinión escotista es más conforme a la razón, también afirma que a la tomista favorece la piadosa fe, porque más gratitud y amor divino excita en el hombre el pensamiento de que el Verbo encarnó solamente para redimirlo que la consideración de que de todos modos hubiera encarnado, a nadie puede parecer exagerada la afirmación del seráfico Doctor.

En primer lugar, es más lógico que Dios al decretar la creación empezase a dirigir sus pensamientos a las cosas y seres sobre los cuales pudiera recaer la acción de su voluntad positiva, derramando sobre ellos bondad, perfección, belleza y participación de sus inefables atributos, en proporción de como los concibiera de dignos y de nobles. A nadie que ha de empezar a obrar se le ocurre dar principio por la reforma. Lo primero es obrar y después reforma, si es preciso. El primer pensamiento divino debió ser aquel que más necesitara para su realización de su voluntad más positiva y decidida, porque habiendo de ser su obra suprema y en la que más pusiera El de su misma divinidad arrastraría todos sus amores y a ella supeditaría todas sus demás obras, como hizo con el hombre a quien, creándolo a su imagen y semejanza y dándole dignidad y nobleza superior a la naturaleza visible, puso toda ésta bajo sus pies.

Poco conforme a la razón sería obrar de otra manera, máxime si desde el principio y sin tener en cuenta circunstancia o incidente alguno, Dios estableció un orden perfectísimo, empezando por señalar el fin inmediato y remoto de todas las cosas, con el cual estarían íntimamente relacionadas y del cual recibirían benéfica influencia en proporción a la naturaleza de cada una. Y que así fué lo demuestra la unidad y admirable orden de la creación toda anteriores al pecado; y siendo la creación un débil reflejo del orden sobrenatural, síguese que en éste había antes del pecado de Adán un orden, el cual no se explica sin la designación de un fin al que estuvieran supeditadas todas las criaturas, el cual no podía ser otro que Cristo, estando Dios dispuesto a que la creación tuviera una suprema manifestación de la divinidad. ¿Será mejor decir que la encarnación del Verbo, que implica el supremo bien que el hombre puede recibir, no fué decretada cuando Dios pensó en la creación del hombre y tener con él sus delicias y excesivas manifestaciones de su predilección y constituirlo el más cercano a sí mismo, sino que esperó a ver al hombre caído e ingrato, a que se declarara su enemigo, a que se llenara de tanto oprobio que hubiera de exclamar el Señor que estaba arrepentido de haber

puesto sus manos en la creación de las cosas para decretar que su Hijo tomara carne humana?

Si hubiéramos de admitir la teoría tomista habría de decirse que del hecho contingente del pecado del hombre Dios tomó ocasión para mejorar de modo infinito el fin de la creación, decretando entonces que el Verbo tomara la naturaleza humana, a no ser que suponemos que el pecado no pertenece a la providencia permisiva de Dios, sino que perteneciendo a su positiva voluntad, como pertenece todo bien, y así tomado el pecado como fin con éste relacionó todas las demás cosas hasta las mejores y las más perfectas, incluyendo la misma Encarnación; pero esto sería caer en la afirmación de los calvinistas, aparte de que habría de deducirse necesariamente que si el hombre hubiera sido fiel a Dios, que si se hubiese mantenido en estado de justicia original y que si nunca se hubiesen roto las relaciones de ferviente amor entre el hombre y la divinidad; éste hubiera sido menos favorecido por Dios y no hubiera recibido la prueba de la inmensa caridad que supone la encarnación del Hijo del Altísimo. Y cosas son estas que en verdad desdichan de un ordenado, prudente y sabio proceder, puesto que supone que el bien mejor de la creación, el fin supremo de todo el universo, como es la Encarnación del Verbo, no procede de la primera intención del Creador, sino que ha sido debido a la perfidia del hombre, de la cual se deriva como de su causa ocasional. Pero, ¿cómo se atreven los tomistas a defender con tanta firmeza y apasionamiento que primero fué previsto el pecado y después decretada la encarnación del Verbo; de modo que lo primero en la intención divina fuera reparar al hombre caído, si los contradicen muchos textos escriturarios, cuya fuerza tratan de desvirtuar apelando a miles distingos y redistingos? ¿Acaso no dice categóricamente que Cristo fué el primero preconcebido en la mente divina cuando Dios pensó en la creación aquello que se lee en el Eclesiástico: *Ego ex ore Altissimi prodivi, primogénita ante omnem creaturam*, palabras que también se aplican a la Stma. Virgen, porque en un solo pensamiento divino entraban Cristo y su inmaculada Madre?

Y ¿no vienen a decir lo mismo todos aquellos textos de los Libros sagrados, en los que se afirma que Cristo es el ejemplar de los predestinados y el principio moral de los mismos, entre los cuales testimonios es tan célebre como conocido aquel del Apóstol a los Romanos: *quos præscivit et prædestinavit conformes fieri imagini Filii sui, ut sit ipse primogenitus in multis fratribus*, no menos que aquel otro: *prædestinavit nos per Jesum Christum in ipsum*, en el cual bien claramente se indica que la causa moral de la predestinación de todos es Cristo? ¿No son innumerables, de otra parte, los testimonios de los Santos Padres en los que se dice que al ser formados nuestros primeros padres se tuvo presente a Cristo y a María como prototipos nobilísimos?

Si, pues, los tomistas sostienen que la predestinación es anterior a la previsión divina de los méritos o deméritos de las criaturas, luego nuestros primeros padres fueron predestinados antes de previsto el pecado de los mismos, y si Cristo es el ejemplar de los predestinados, luego la encarnación del Verbo debió ser decretada an-

tes de la previsión del pecado de nuestros primeros padres.

Y si cupiera alguna duda de que los elegidos siempre estuvieron íntimamente relacionados con Cristo, bastaría para deponerla leer a S. Pablo que decía a los de Corinto; *omnia vestra sunt, vos autem Christi, Christus autem Dei.*

Además, admitida la encarnación como decretada antes de la previsión del pecado, se ve más unidad en la economía divina; se nota el desenvolvimiento de todo bajo la influencia de un solo principio, porque así se explica que Cristo sea cabeza y causa moral de las gracias concedidas a los ángeles y que las gracias dadas a nuestros primeros padres en estado de inocencia también fueron debidas a su influencia, es decir, a que estando decretada la Encarnación en cuanto a lo substancial, por Cristo decretado en la mente divina, prescindiendo de si encarnaría pasible o impasible, fueron concedidas tales gracias. De otra manera hay que admitir dos planes divinos distintos: uno después del pecado en el que Cristo es el principio de las gracias y el fin inmediato de las criaturas; y otro anterior al pecado en el que todo se realiza sin Cristo, y no puede decirse sino desprovisto de todo fundamento y con peligro de caer en error gravísimo, que las gracias concedidas a nuestros primeros padres inocentes y a los ángeles sean independientes de los méritos de Cristo, afirmando el Apóstol: *Benedixit nos omni benedictione spirituali in caelestibus in Christo*; y diciéndose que Cristo es la cabeza de toda la Iglesia, a la cual pertenecen los ángeles.

Pero, si Cristo hubiera encarnado impasible, si el hombre no hubiese caído en pecado, no pudo encarnar pasible en virtud del mismo decreto; y como por el decreto divino presente Cristo encarnó pasible, para con sus tormentos y muerte redimir al hombre, síguese que era preciso otro decreto distinto y hasta contrario, en cierto modo, al presente, suponiendo que el Verbo hubiera de tomar la naturaleza humana, dado que el hombre se hubiese mantenido en estado de justicia original. De modo que los partidarios de Escoto, dicen los tomistas, laboran fuera de la cuestión, puesto que ésta se reduce a indagar si el Verbo se hubiera hecho carne en virtud del presente decreto sobre la Encarnación si el hombre no hubiera pecado.

Frassen, célebre expositor de la doctrina de Escoto, recoge la indicada objeción de los tomistas, diciendo que aunque Cristo no hubiera venido al mundo como pasible *vi præsentis decreti*, por el cual su pasibilidad es ordenada a la redención del género humano, si el hombre no hubiera dado oídos a Satanás, hubiera encarnado *vi præsentis decreti* en cuanto que por éste estaba determinada la Encarnación en cuanto a lo substancial de la misma, es decir, en cuanto a la unión hipostática del Verbo con la naturaleza humana, prescindiendo de si ésta sería pasible o impasible en El. O lo que es lo mismo, mientras los tomistas dicen que el decreto de la Encarnación fué después de previsto el pecado original, los escotistas sostienen que la Encarnación estaba decretada *ante omnia* y que solamente la circunstancia de hacerse en carne pasible fué determinada después de previsto el pecado. Y más fácil es admitir que una circunstancia de la Encarnación fuera decretada ocasionalmente, que no la Encarna-



ción misma, que es la obra magna del poder y de la sabiduría de Dios.

Mas ¿hay algún motivo que justifique esa determinación divina respecto de la Encarnación en cuanto a lo substancial y de la Encarnación en carne pasible después de previsto el pecado? Todas las razones que hemos indicado la justifican. No pudo Cristo ser ni el fin supremo de la creación, ni el prototipo a cuya imagen fuera formado Adán, como enseñan muchos Santos Padres, ni ser el primogénito entre las criaturas, ni el primero de los predestinados, ni cabeza de toda la Iglesia, si no estaba decretada la Encarnación antes que ninguna otra cosa. Pero, como que el Verbo encarnara, tomando la naturaleza humana pasible, es subsiguiente a la previsión del pecado y al deseo misericordioso de Dios de redimir al hombre; luego antes de la previsión de la culpa del paraíso estaba decretada la Encarnación en cuanto a lo substancial.

Además, no es poca razón, como hemos indicado para admitir el decreto divino de la Encarnación en cuanto a lo substancial, que las gracias concedidas a los ángeles y a nuestros primeros padres en estado de inocencia fuesen por los méritos previstos de Cristo, y no pudieron mover a Dios para conceder tales gracias los méritos previstos de Cristo, si no estaba decretada la Encarnación en cuanto a lo substancial anterior e independientemente del pecado, puesto que dichas gracias precedieron a la culpa.

De todo lo expuesto resulta el inconveniente gravísimo a que se refiere el P. Pérez Goyena en su caritativa bibliografía de mi Teología Mariana: «Admitida la Encarnación del Verbo y existencia de su Madre como decretadas independientemente del pecado de Adán y de la redención, la Inmaculada Concepción que resulta no pasa por el Calvario y pugna con una redención verdadera que supone la aplicación de los méritos adquiridos por Jesucristo en la Cruz.»

Como esta cuestión es la principal en que debemos ocuparnos, y dada la extensión de este artículo, si la tratáramos ahora, habíamos de hacerlo a la ligera, es conveniente que la dejemos para después.

*Francisco Salvador*





## CARÁCTER DEL MORO RIFEÑO



*No te fies*, es frase sacramental que se dice a todos los que quieren hacer algo por la educación del moro de la reigión encomendada al protectorado de España.

Y hasta los moros distinguidos más adictos a España aconsejan lo mismo.

Es el rifeño naturalmente aventurero; no tiene decisión de propósitos y es de voluntad débil, como todo en quien los placeres carnales no tienen freno; es interesado hasta el punto de sacrificarlo todo al interés; no cree en la nobleza de nadie y sospecha de todos; es refractario al mejoramiento de vida y rechaza toda gestión encaminada a que viva de distinta manera de como vive en el Rif; no usa frases violentas, al contrario suele ser adulador, lo cual da motivo para creer en muchas ocasiones que se puede fácilmente ganar su corazón; no es serio en su trato, ni respeta sus palabras y compromisos; es, en una palabra, un sujeto difícil para inculcarle nuevos ideales y para arrancarlo de la barbarie.

Pero ¿hemos de dejar de hacer lo que podemos por civilizarlo, si Cristo, a pesar de todas nuestras resistencias e ingraticudes, se impuso el máximo sacrificio para redimirnos y darnos la verdadera civilización?





# SECCIÓN DE TEOLOGÍA MORAL

## PARTE PRIMERA

### CUESTION OCTAVA

De la moralidad de los actos humanos. --- De las circunstancias en especial.

1.º INTRODUCCIÓN.—Como las circunstancias tienen más influencia en la moralidad de los actos humanos de la que parece a primera vista, no podemos contentarnos con la simple definición de ellas, que dimos en la cuestión anterior, decidiéndonos a hacer cuestión separada de las mismas.

2.º NÚMERO DE LAS CIRCUNSTANCIAS.—El Angélico propone (1-2:q. 7: art. 3) el número de las circunstancias diciendo: «Circumstantia dicitur, quasi extra substantiam actus existens, ita tamen quod aliquo modo attingit ipsum. Contingit autem hoc fieri tripliciter. Uno modo in quantum attingit ipsum *actum*; alio modo in quantum attingit *causam actus*; tertio modo in quantum attingit *effectum*.—Ipsam autem actum attingit vel per modum mensurae, sicut tempus (quando) et locus (ubi) vel per modum qualitatis actus, sicut modus agendi (quomodo) Ex parte autem effectus, ut cum consideratur *quid* aliquis fecerit. Ex parte vero causae actus, quantum ad causam finalem accipitur *propter quid* (cur); ex parte causae materialis sive objecti accipitur *circa quid* (quid); ex parte vero causae agentis principalis accipitur *quis* egerit; ex parte vero causae agentis instrumentalis accipitur quibus auxiliis.

De modo que las circunstancias son las contenidas en el conocidísimo verso:

*Quis, Quid, Ubi, Quibus auxiliis, Cur, Quomodo, Quando.*

3.º EXPLICACIÓN DE CADA UNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS.—La circunstancia *quis* no denota la persona que obra, sino la condición de la misma, si es seglar o religiosa, si es privada o pública: *quid* no deno-

ta la substancia del efecto, pues lo substancial pertenece al objeto del acto, sino la cualidad o cantidad; si es profana o sagrada, si es materia pequeña o grande, si envuelve perjuicio de tercero, etc.; *ubi*, con esta circunstancia no se significa simplemente el lugar en que se realiza la acción, sino la condición del mismo; como si es público, sagrado, etc.; *quibus auxiliis* significa los medios de que se ha valido el agente para obrar, como si ha utilizado cosas sagradas para malas acciones, si se valió de otros, a quienes indujo, para pecar, etc.; *cur* denota, no el fin intrínseco de la obra, pues éste pertenece a lo substancial del acto, sino al fin intrínseco o del operante, como si uno roba para embriagarse; *quomodo* designa o el modo accidental como se hizo el acto interior de la voluntad, si intenso, remiso, por ignorancia, etc., o también el modo con que se puso la acción externa, como si se hace mal al prójimo gozándose en ello; *quando* significa la cualidad del tiempo, como si se entretuvo la tentación por breve tiempo, si se hizo el domingo algo que no era congruente con día festivo.

4.º ORDEN DE LA IMPORTANCIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS.—Dada la importancia que en el acto moral tiene el fin por el que se pone la obra y el objeto de la misma, no es posible poner en duda que las circunstancias *quid* y *cur* son las más importantes siguiéndoles aquellas que con éstas guardan más íntima relación.

5.º DIVERSAS CLASES DE CIRCUNSTANCIAS.—Conocidísima es la división que se hace de las circunstancias en *mutantes vel multiplicantes speciem moralitatis sive ipsam addentes* y en *augentes et minnentes moralitatem in eadem specie*. Circumstantia mutans vel addens vel multiplicans speciem est illa quae objecto, ex quo actus speciem suam habet, addit specialem ordinem ad rationem vel pro vel contra ipsam, sicut furtum est ablatio rei alienae, quod fit in aliquo loco; ac si locus est sacer, locus, qui ex se est circumstantia, addit specialem ordinem difformitatis ad rationem, nempe *injuriam loco sacro*. Proindeque qui furatur in loco sacro duplicis peccati reus fit, *furti* nempe et *sacrilegii*. Et ideo locus, que prius considerabatur ut simplex circumstantia, nunc consideratur ut principalis conditio objecti rationi repugnans quod quidem confirmat D. Thomas dum ait: «circumstantia, manens in racione circumstantiae, cum habeat rationem accidentis, non dat speciem, sed in quantum mutatur in principalem conditionem objecti secundum hoc dat especiem.»

Exponiendo esta doctrina dice Bucceroni: «Circumstantiae, quae peccatum mutant tantum de veniali in mortale sub uno respectu sunt tantum *aggravantes et aggravantes in infinitum* dicuntur, si nempe mera oppositio attendatur ad talem virtutem, ut in levi et gravi furto videre est; utrumque enim eidem virtuti iustitiae opponitur. Sub alio respectu *mutantes speciem* sunt, si nempe attendatur oppositio et repugnantia cum generali morum regula, nempe cum lege et fine assequendo.—Circumstantiae, quae actui jam constituto in aliqua morali specie, speciem novam tribuunt *addentes speciem* dicuntur. Sic, si quis voto ligatus peccat contra castitatem, malitiae peccati contra castitatem, alia additur malitia contra religionem. Verum, si malicia novae speciei gravis non sit, sed levis, tunc illa circumstantia,

vel ut simpliciter aggravans habetur, vel ut addens quidem speciem, sed cum addito *leviter*.»

Circumstantia *augens* seu *aggravans* non respicit, sicut praecedens, specialem ordinem ad rationem sive pro, sive contra, sed praesuppositam moralitatem actus auget, sicut furari in magnas quantitate.—Circumstantia *minuens* ex oposito se habet, nempe est illa quae minuit praesuppositam bonitatem vel malitiam actus. Quod si talis sit, ut peccatum per se mortale reddat veniale, dicitur circumstantia *minuens in infinitum*.

Bucceroni también explica estas circunstancias del modo siguiente: «Hujusmodi circumstantiae sunt illae omnes, quae non habent bonitatem vel malitiam secundum se, sed per ordinem *ad aliam conditionem* actus, quae illam bonitatem vel malitiam augent vel immittunt. Et sic, v. g. intensio vel remissio actus, mora longa vel brevis actus non habet secundum se moralem bonitatem vel malitiam, sed per ordinem tantum ad actum bonum vel malum, cujus consequenter non nisi accidentalem diversitatem constituunt. Sic etiam tollere aliquid in majori vel minori quantitate non respicit secundum se ordinem rationis in bono vel malum, sed *praesupposita aliqua alia conditione*, per quam actus habet malitiam vel bonitatem, puta hoc quod est esse alienum, quod secundum se rationi repugnat. Unde tollere alienum in majori vel minori quantitate non diversificat speciem peccati.»

6.º CIRCUNSTANCIAS QUE MÁS FACILMENTE SON MUTANTES O ADDENTES SPECIEM.—De Bucceroni tomamos también todo lo siguiente: «Circumstantia quis, seu personæ, generatim loquendo peccatum in aliam speciem non transfert, nisi peccatum *conjunctioni, officio* specialem afferenti obligationem, *voto vel statui ejus directe* adversetur, ut si sacerdos fornicatur in sacrilegium transit, si autem blasphemat solius blasphemiae reus es, sicut alius blasphemus.»

«Circumstantia quid facile mutans speciem esse potest. *Quid* autem, id est, effectus, quando est praevisum et volitum trahit in ipsius speciem.»

«Circumstantia loci sacri, quamvis omnia aggravet peccata per accidens, illa tamen sola ad gravis sacrilegii speciem trahit, quae sanctitati loci directe opponuntur aut annexae immunitati, ut effusiones sanguinis, vel seminis humani quae impediunt exhibendum ibidem divinum cultum, ad quam directe sanctificatur locus.» «*Quibus auxiliis*, licet haec circumstantia mere materialiter aliquando videatur se habere ad peccatum, aliquando tamen speciem etiam mutat v. g. si quis vasis sacris usus fuerit ad veneficium.»

«*Cur* manifeste aliam speciem actuidare potest;» pues denota el fin del operante.

«*Quomodo* est circumstantia quae ordinarie aggravat vel immittit peccatum.» Y lo mismo puede decirse de la circumstantia *quando*.

7.º ¿ES BUENO EL ACTO SI ALGUNA CIRCUNSTANCIA DEL MISMO ES MALA? Habiendo de ser bueno el acto *ex integra causa*, es decir, por razón de todos los elementos que lo constituyen, si el objeto, el fin o las circunstancias son malos, no *collective* sino separadamente, el acto no puede resultar bueno; a no ser que la circunstancia sea levemente

mala, en cuyo caso, según la doctrina común, no corrompe al acto si éste es bueno por parte del fin y del objeto; así la comunión hecha con afecto al pecado venial no hace que sea mala, aunque sí la hace menos fructuosa.

---

## IMPORTANTE

Con mucho gusto accede esta Administración a dar facilidades para el pago de las obras que se venden en la misma. Al hacer el pedido indíquense las condiciones en que desean hacer el pago y tengan la seguridad de que serán aceptadas, siempre que los peticionarios sean sacerdotes.





# Disertaciones sobre tesis deducidas del Maestro de las Sentencias



## XXIV

### TESIS PRIMERA DE LA DISTINCIÓN SÉPTIMA DEL LIBRO II DEL MAESTRO

*Parte segunda: Mali angeli ita obdurati in malo ut bene vivere nequeant.*—Divus Thomas in Expositione super Magistrum hæc habet: Dicendum quod in dæmonibus est natura bona, sed voluntas mala. Actus ergo naturæ in eis bonus est; sed actus voluntatis in eis semper est malus, qui non est naturalis, sed eorum electioni subjectus. Cujus ratio est, quia quando voluntas adhæret malo fini, non potest aliquis actus bonus a voluntate procedere. Voluntas autem dæmonis semel peccando malo fini inseparabiliter adhæsit, tum ratione suæ simplicitatis, quia non est in eo tanta diversitas potetiarum sicut in nobis, ut per motum unius potentiæ sit alia via ad reparationem alterius, sicut homo per hoc quod non vult despici secundum irascibilem, inclinatur ad dimitendum luxuriam, in qua concupiscibilis deformatur; tum ex perspicacitate intellectus, qui in eis apprehendit omnia immobiliter, sicut nos apprehendimus principia. Unde non sunt transuadibiles a malitia sicut nos, tum quia propter divinam justitiam quæ decrevit in eis gratiam non esse adipescendam propter culpæ gravitatem, per quam possint a malitia sanari, et ideo dæmones sunt in malo obstinati. Ipsemet Divus Thomas Summa Theologica, quæstione 64, articulo 2, eamdem doctrinam perexplicat itaque: Respondeo dicendum quod Originis positio fuit, quod omnis creaturæ voluntas propter libertatem arbitrii potest flecti et in bonum et in malum, excepta anima Christi propter unionem Verbi.—Sed hæc positio tollit veritatem beatitudinis a sanctis angelis et hominibus, quia stabilitas sempiterna est de ratione veræ beatitudinis, unde et vita æterna nominatur. Repugnat etiam auctoritati Scripturæ, quæ dæmones et homines malos in supplicium æternum mittendos, bonos autem in vitam æternam transferendos, pronunciat. Unde hæc positio est tanquam erronea reputanda, et tenendum est firmiter secun-

dum fidem catholicam quod et voluntas bonorum angelorum confirmata est in bono, et voluntas dæmonum obstinata est in malo.

Causam autem hujus obs inationis debes accipere non ex gravitate culpæ, sed ex conditione naturæ seu status. *Hoc enim est hominibus mors, quod angelis casus*, ut Damascenus dicit. Manifestum est autem quod omnia peccata mortalia hominum, sive sint magna, sive parva, ante mortem sunt remissibilia, post mortem vero irremissibilia et perpetuo manentia.

Ad inquirendum enim causam hujus modi obstinationis, considerandum est quod vis appetitiva in omnibus proportionatur apprehensivæ, a qua movetur sicut mobile a motore. Appetitus enim sensitivus est boni particularis, voluntas vero boni universalis sicut etiam sensus apprehensivus est singularium, intellectus vero universalium.—Differt autem apprehensio angeli ab apprehensione hominis in hoc quod angelus apprehendit immobiliter per intellectum, sicut et nos immobiliter apprehendimus prima principia, quorum est intellectus; homo vero per rationem apprehendit mobiliter discurrendo de uno ad aliud, habens viam procedendi ad utrumque oppositorum. Unde et voluntas hominis adhæret alicui mobiliter, quod potest etiam ab eo discedere, et contrario adhærere; voluntas autem angeli adhæret fixe et immobiliter. Et ideo si consideretur ante adhæSIONEM potest libere adhærere et huic et opposito, in his scilicet quæ non naturaliter vult; sed postquam jam adhæsit, immobiliter adhæret. Et ideo consuevit dici quod, liberum arbitrium hominis flexibile est ad oppositum et ante electionem et post; liberum autem arbitrium angeli est flexibile ad utrumque oppositum ante electionem sed non post. Sic igitur et boni angeli semel adhaerentes justitiæ, sunt in illa confirmati, mali vero peccantes sunt in peccato obstinati.

In probatione deveniunt dictorum illi omnes Scripturæ textus, quibus significatur damnatos perpetuis et numquam finiendis paenis addici; subindeque eos numquam admissi peccati veniam assecuturos, nec delictorum salutarem paenitentiam acturos: ita dicitur Matthei 25: *Ite in ignem æternum, qui paratus est diabolo et angelis ejus*; et Marci 9: *Vermis eorum non moritur, et ignis non extinguitur*; et Apocalipsis 20: *Missus est in stagnum ignis et sulphuris, ubi est bestia et Pseudo-Propheta cruciabuntur die ac nocte in sæcula sæculorum*.

Haec veritas definita fuit in 5 Synodo, necnon et in 6 *actione* 16. ubi aprobatum epistola Sophronii daemnantis Originem, qui docuerit damnatorum paenas aliquando finiendas, et ipsos in statum innocentiae restituendos. Idipsum determinatum est in Concilio Lateranensi, capite *Firmiter* ubi decernitur quod reprobi cum diabolo paenam æternam recipient. Eandem veritatem docet sanctus Athanasius in *Simbolo*, ubi ait: *Qui bona egerunt ibunt in vitam æternam, qui vero mala in ignem æternum*.

Ne perplura adducat sanctorum Petrum sententias quibus constanter afirmannt daemones esse salutaris paenitentiae et gratiae recuperandae prorsus incapaces, tantummodo tradat santi Gregorii Nysseni, qui lib. I Philosoph. capt. 3, ait: «Solutus homo inter intellectuales creaturas principium habuit paenitentiam agendi venia dignus



effici; nec enim daemones, aut angeli paenitentia agendo venia digni effici possunt.»

Sanctus Bonaventura pro veritatis propositæ probatione sequentia argumenta adducit: 1<sup>um</sup>.: quod est angelis casus, est hominibus mors, sed homo post mortem non potest recuperare bonam voluntatem et rectam quam amisit in vita; ergo nec angeli post casum. 2<sup>um</sup>.: similis est ratio confirmationis in bono et obstinationis in malo; sed angeli statim ut bene moti sunt confirmati sunt in bene: ergo et mali statim ut peccaverunt, obstinati sunt in malo; sicut ergo boni non possunt cadere, ita nec mali resurgere, 3<sup>um</sup>.: gravius peccavit angelus, quam homo; ergo et gravius debet puniri; sed peccatum hominis puni- tum fuit aliqua pæna irremediabili, ut pæna mortis, de qua nullus evadit; ergo necesse est peccatum angeli, quod erat mors spiritus, puniri pæna mortis; sed non potuit puniri pæna mortis naturæ; ergo necesse fuit ipsum puniri pæna damnationis æternæ.

Sed animadvertendum est quod licet opinio D. Thomæ sit quod obstinatio conveniat malis angelis ratione suæ naturæ conditionis, non est tamen hæc generalis sententia, nam alii affirmant ratione status, in quo sunt, competere illis obstinationem in malo, et si in assignanda ratione non conveniant inter se. Aureolus opinatus fuit ratione status fuisse angelum obstinatum, quia Deus solus facit quemdam hábitum pravum inclinantem ad malum in malo angelo, et semper conservat illum. Hæc autem opinio est impia et est contra illud Osæ: Perditio tua Israel exte. Gabriel tanquam probabile arbitratur, causam fuisse quia in malo angelo est odium Dei ab ipso Deo productum et conservatum. Hæc etiam opinio est erronea et impia; nam cum odium Dei sit intrinsicè malum, horrendum est dicere a Deo esse conservatum. Nec valet ratio quam ipse affert, dicens, illum actum non habere rationem culpæ, sed pænæ, quia culpa, ab odio Dei, quod est intrinsicè malum, separari non potest. — Marsilius existimavit causam obstinationis esse eo quod Deus statuit non concurrere cum dæmonibus ad aliquod opus bonum in pænam peccati. Quæ opinio est etiam Scoti, cui causa obstinationis est quia de lege non dabitur auxilium angelis malis, ut pænitentes de malo, resipiscant. Ad cujus explanationem hæc habent Scoti sectatores:

Triplex est status cujuscumque creaturæ, nempe viatorum, beatorum et damnatorum. Status autem in communi est lex divina de concurrente vel non concurrente cum rationali creatura ad bonum. In particulari vero status viatorum est lex divina de concurrente cum viatore ad actum pænitiæ quotiescumque peccator pænitere voluerit, juxta illud Ezechielis: *nolo mortem peccatoris, sed ut convertatur et vivat*. Status autem beatorum, nihil aliud est quam quod confirmati in gratia sint impeccabiles. Quæ quidem confirmatio est lex divina de nunquam deserendo compræhesorem ut possit cadere et de concurrente cum illo ad omne opus bonum. Tertius status, scilicet damnatorum est lex divina de non concurrente cum dæmonibus ad paenitentiam.

Ex hoc vero sequitur quod damnati sicut mali angeli de potentia Dei extraordinaria possunt paenitentiam agere, quod quidem minime thomistis placet.

Ex hiis omnibus consequitur meritoque jure dici a Magistro quod mali angeli per malitiam adeo sunt obstinati quod bonam voluntatem habere, sive bene velle non valent et si bonum sit quod aliquando volunt. In cujus confirmatione haec habet D. Thomas (Sum. Theol. 1. q. 64: art. 2) Actus daemonis est duplex; quidam scilicet x deliberata voluntate procedens, et is proprie dici potest actus ejus et talis actus daemonis semper est malus, quia et si aliquando aliquod bonum faciat, non tamen bene facit, sicut dum veritatem dicit ut decipiat, et dum non voluntarie credit et confitetur, sed rerum evidentia coactus. Alius autem actus daemonis est naturalis, qui bonus esse potest et attestatur bonitati naturae; et tamen tali bono abutitur ad malum.

Ab hac doctrina minime dissentiunt scotististae, nam saltem de facto confitentur omnes daemonum actus esse malos etsi asserant quod si spectetur malorum angelorum natura, possunt habere actum bonum moraliter, vel saltem ex genere, non deformatum aliqua mala circumstantia; et ratio ab illis aducta est quia in daemonibus manserunt naturalia integra, id est, liberum arbitrium et concursus generalis Dei, et actus moraliter bonus potes elici ex iis, maxime verum cum non necessitentur ad ponendam aliquam malam circumstantiam per quam fiat actus malus qui bonus est secundum suam naturam.

Sed quidquid de hoc sit manet probatum quod pro Magistri expositione ad probationem suscipimus, nempe, bonos angelos a Deo confirmatos esse in gratia ut peccare non possint, dum malos ita obduratos in malo propria malitia ut bene vivere nequeant.

